



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha: 11 de octubre de 2023, miércoles.

Sesión ordinaria

Fecha: 13 de septiembre de 2023, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)). Ausentes a la hora de constitución: Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión constitutiva de la corporación con mandato 2023 – 2027.
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 18 de julio de 2023.

Asuntos resolutivos

5. **Comisión de educación, obras y servicios y medio ambiente.**
 - 5.1. Moción para instar a la Diputación Foral de Araba a continuar financiando a todos los centros escolares, dentro del programa de deporte escolar, el transporte para acudir a los cursos de aprendizaje de natación.
6. **Comisión de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
7. **Comisión de turismo, juventud y festejos.**
8. **Comisión de cultura, euskera y deportes.**
9. **Comisión de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

10. Resoluciones de alcaldía dictadas desde 24 de mayo a 17 de junio de 2023.
11. Resoluciones de alcaldía dictadas desde 17 de junio de 2023 hasta la fecha de convocatoria de esta sesión.
Último punto) Ruegos y preguntas.

Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - IX – 2023;



De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación. La sesión es grabada en ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 5 de julio de 2023.

1. Aprobación del acta de la sesión constitutiva de la corporación con mandato 2023 – 2027.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión constitutiva de la corporación con mandato 2023 – 2027.

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Votos a favor: 9 (nueve) José Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).
Abstención: 1 (una); Eduardo Inclán Gil (PP).

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Votos a favor: 9 (nueve) José Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).
Abstención: 1 (una); Eduardo Inclán Gil (PP).

4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 18 de julio de 2023.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 18 de julio de 2023.

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Asuntos resolutivos

5. Comisión de educación, obras y servicios y medio ambiente.

5.1. Moción para instar a la Diputación Foral de Araba a continuar financiando a todos los centros escolares, dentro del programa de deporte escolar, el transporte para acudir a los cursos de aprendizaje de natación.

Sra. Frías Del Val (EH Bildu Oion) da lectura a la parte dispositiva de la moción.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Después de tratar en comisiones hablé con Diputación y me informaron que hay una comunicación de 14 de junio de 2023. Diputación no se niega a asumir el coste del transporte, siempre que sea fuera del horario lectivo, entendiéndolo que es una extraescolar. En horario lectivo, la actividad es escolar y le corresponde asumir el gasto al departamento de Educación. Creo no os habéis puesto en contacto con la persona que lo pueda solucionar. Anuncio el voto en contra del grupo (PSE-EE (PSOE)) a la moción porque llamáis a la puerta equivocada. Este pedido debe hacerse al departamento de Educación. Es más, Diputación se presta a continuar con el servicio a los centros escolares, hasta que se resuelva el conflicto con el Gobierno Vasco.

Sr. alcalde: Poner una actividad como natación en horario extraescolar discrimina a los alumnos que no tienen recursos para costear esta actividad. Nuestras junteras se han



informado y Diputación y Gobierno Vasco se echan la llamáis pelota entre ellos. La moción es una expresión de nuestra lucha por la equidad.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Hay que agradecer que Diputación, desde el departamento de Cultura, haya asumido ese coste sin corresponderle. Podemos utilizar este recurso, pero únicamente se han interesado un centro educativo y yo mismo. No entiendo la utilidad de la moción.

Sr. alcalde: El asunto se debatió ayer en Juntas. La moción viene de Gasteiz, como muchas que presentarás tú en nombre del PSE-EE.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): No es una moción de contenido social, si no que se trata de una cuestión de gestión. Y en la moción no estáis instando a que se pongan de acuerdo. El departamento de Cultura me garantiza que se va a seguir prestando el servicio. Ya veis que el departamento es accesible. Personalmente me presto a ayudar en lo que pueda si consideráis que puedo tener un acceso más directo en Diputación que vosotros.

Sr. alcalde: No sé el acceso que tienes al gobierno de Diputación. Como alcalde he tenido que hablar con casi veinte personas para un asunto de carreteras.

Sr. Inclán Gil (PP): Se trata de niños de primero a cuarto de primaria. Se tiene que organizar bien, son muy pequeños. Diputación tiene dificultades para financiar este acuerdo. Queremos un compromiso por parte del equipo de gobierno de Diputación. Y además está el conflicto con la falta de autobuses. Se tiene que preparar bien las cosas para que cuando empiecen las clases de natación este resuelto.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Nos vamos a abstener porque entendemos que la moción está incompleta. El alcalde de Laguardia me comentó el domingo que ni se ha planteado la apertura de la piscina.

Sr. alcalde: Desde el ayuntamiento de Laguardia me han comentado que su intención era reabrir la instalación que está cerrada.

Se somete a votación la moción de Eh Bildu Oion para instar a la Diputación Foral de Araba a continuar financiando a todos los centros escolares, dentro del programa de deporte escolar, el transporte para acudir a los cursos de aprendizaje de natación.

Votos a favor: 6 (seis); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu Oion), Leire Martínez Flores (EH Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (EH Bildu Oion), Leire Saenz Verano (EH Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu Oion) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Votos en contra 1 (uno); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Abstenciones: 3 (tres); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV) y Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).,

Se inserta el texto íntegro de la moción aprobada.

Moción para instar a la Diputación Foral de Araba a continuar financiando a todos los centros escolares, dentro del programa de deporte escolar, el transporte para acudir a los cursos de aprendizaje de natación



Exposición de motivos

Según una comunicación remitida por el Departamento de Cultura y Deportes de la Diputación Foral de Araba, a partir del curso 2023-2024 la Diputación Foral de Araba no financiará el transporte de alumnos y alumnas de varios centros escolares para acudir a instalaciones con piscina cubierta para aprender natación. Por tanto, se romperá la equidad entre los y las menores rurales y urbanos que hasta ahora se conseguía gracias a esta ayuda y los centros escolares y familias rurales tendrán que superar otro obstáculo.

Desde las Diputaciones Forales, dentro del Deporte Escolar, se han impulsado y desarrollado a lo largo de estos años diferentes programas, tanto dentro como fuera del horario escolar. Entre otros, programas de aprendizaje de natación para el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria, con el fin de fomentar la equidad y garantizar el acceso a la actividad física entre los niños y niñas. Y es que en las horas extraescolares no se garantiza la equidad entre los niños y niñas por diferentes motivos. Así que las Diputaciones encontraron una vía para promover diferentes programas en horario escolar, entre ellos el de natación. Una actividad realmente equitativa y de las mejores, ya que permite a todos y cada uno de los niños y niñas de la escuela, independientemente de sus características, realizar juntos una actividad saludable que contribuye a su desarrollo motor, convivencia, integración e inclusión.

Por lo tanto, no es comprensible que la Diputación alavesa plantee esta reducción mientras el resto de Diputaciones colaboran en la financiación del transporte de centros escolares rurales para desarrollar el programa de natación, ya que en concreto atenta contra la equidad y la cohesión territorial. Más aún si se tiene en cuenta que en las otras provincias se dan facilidades para solicitar estas ayudas a través de ayuntamientos o centros educativos o cuando están reforzando el programa, afianzando las ayudas al transporte. Asimismo, todo esto sucede el mismo año en que se ha aprobado la nueva Ley 2/2023 de Actividad Física y Deporte que quiere potenciar aún más las actividades del Deporte Escolar y se ha producido la renovación del Decreto 125/2008.

Por todo ello, el Grupo Juntero/Municipal de EH Bildu en el Ayuntamiento de Oion, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno:

1.-El Ayuntamiento de Oion insta a la Diputación de Araba a que, siguiendo la línea de trabajo mantenida hasta la fecha, continúe financiando el transporte del programa de aprendizaje de natación a todos los centros escolares de la zona rural, en el marco del programa de Deporte Escolar, reforzando así la cohesión territorial de Álava y profundizando en el derecho de acceso a la actividad física y la equidad entre los menores.

2.- El Ayuntamiento de Oion insta a la Diputación Foral de Araba a que, de acuerdo con la Ley 2/2023 de Actividad Física y Deporte del País Vasco, unifique el plan y programas de Deporte Escolar, con el fin de garantizar la equidad entre niños y jóvenes en edad escolar, independientemente de su lugar de residencia.

3.- El ayuntamiento de Oion insta a la Cuadrilla de Rioja Alavesa a que esta institución reivindique ante la Diputación de Araba la necesidad de seguir con el servicio de transporte gratuito para que los niños acudan desde los centros escolares de la comarca hasta la piscina de Laguardia a aprender a nadar.



4.- Esta moción será remitida a la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa, al Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava y a todos los grupos de Juntas Generales de Álava.

Se inserta el texto íntegro de la moción aprobada, en euskera.

Mozioa, arabako foru aldundiari eskatzeko ikastetxe guztiei finantzatzan jarraitu dezala, eskola-kiroleko programaren baitan, igeriketa ikastera joateko garraioa.

Zioen azalpena

Arabako Foru Aldundiko Kultura eta Kirol Sailak bidalitako komunikazio baten arabera, 2023-2024 ikasturteetik aurrera Arabako Foru Aldundiak ez du finantzatzeko hainbat ikastetxetako ikasleen garraiorik igeriketa ikasteko estalitako igerilekua duten instalazioetara joateko. Beraz, orain arte laguntza horri esker lortzen zen landa-eremuko eta hiriguneetako adin txikikoen arteko ekitatea apurtuko da, eta landa-eremuko ikastetxeek eta familiek beste oztopo bat gainditu beharko dute.

Foru Aldundietatik Eskola-Kirolaren barruan, programa desberdinak sustatu eta garatu dira urteotan, eskola orduetan zein orduetatik kanpo. Besteak beste, igeriketa ikasteko programak Lehen Hezkuntzako 1., 2., 3. eta 4. mailako ikasleentzat, haurren artean jarduera fisikoaren bidez ekitatea sustatu eta jarduera fisikorako sarbidea bermatzearen. Izan ere, eskolaz kanpoko orduetan ez baita haurren artean ekitatea bermatzen, arrazoi desberdinak tarteko. Beraz, Aldundiek bide bat aurkitu zuten eskola orduetan programa desberdinak sustatzeko, besteak beste igeriketa. Benetan jarduera ekitatibo eta onenetakoa dena; izan ere, horri esker eskolako haur guzti-guztiek, hauen ezaugarriak edozein izanda ere, elkarrekin aktibitate osasuntsu bat egiteko aukera dute, euren garapen motorrerako, bizikidetzarako, integrazio eta inklusiorako lagungarria dena.

Beraz, ez da ulergarria Arabako Aldundiak murrizketa hori planteatzea gainerako Aldundiek igeriketa programa garatzeko landa-eremuetako ikastetxeetako garraioaren finantzazioan laguntzen duten bitartean, zehazki ekitatearen eta lurralde kohesioaren aurka egiten baitu erabaki horrek. Are gehiago kontuan hartzen bada beste herrialdeetan erraztasunak ematen direla laguntza horiek udal edo ikastetxeen bidez eskatzeko edota programa indartzen ari direnean, garraiorako laguntzak sendotuz. Halaber, hori guztia gertatu da Jarduera Fisikoari eta Kirolari buruzko 2/2023 Lege berria onartu den urte berean, eskola-kirolaren jarduerak are gehiago sustatu nahi dituen, eta 125/2008 Dekretua berri ostean.

Horregatik guztiatik, mozio hau aurkezten du EH Bildu Oiongo Udal Taldeak, osoko bilkurak eztabaidatu eta onartu dezan:

1.- Oiongo Udalak Arabako Aldundiari eskatzen dio, orain arte izandako lan-ildoari jarraituz, igeriketa ikastera joateko programaren garraioa landa-eremuko ikastetxe guztiei finantzatzan jarraitu dezala, Eskola-Kiroleko programaren baitan, horrela Araba lurraldeko kohesioa indartuz eta adin txikikoen artean jarduera fisikorako sarbide eskubidean eta ekitatean sakonduz.



2.- Oiongo Udalak Arabako Aldundiari eskatzen dio Euskadiko Jarduera Fisikoari eta Kirolari buruzko 2/2023 Legearen arabera, Eskola-Kiroleko plana eta programak bateratu ditzala, eskola-adinean dauden haurren eta gazteen arteko ekitatea bermatzeko, haien bizilekua edozein izanda ere.

3.- Oiongo Udalak Arabar Errioxako Kuadrillari eskatzen dio erakunde horrek Arabako Foru Aldundiari eska diezaiola doako garraio-zerbitzuarekin jarraitzeko beharra, haurrak eskualdeko ikastetxeetatik Laguardiako igerilekuraino joan daitezzen igerian ikastera.

4.- Oiongo Udalak Laguardia Arabar Errioxako Koadrillari, Arabako Foru Aldundiko Kultura eta Kirol sailari eta Batzar Nagusietako talde guztiei bidaliko die.

6. **Comisión de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
7. **Comisión de turismo, juventud y festejos.**
8. **Comisión de cultura, euskera y deportes.**
9. **Comisión de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales.

10. Resoluciones de alcaldía dictadas desde 24 de mayo a 17 de junio de 2023.

El alcalde ha remitido a la corporación, la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde 24 de mayo a 17 de junio de 2023 y que son desde la resolución 103 de 25 de mayo a la resolución 136 de 16 de junio para que los concejales y las concejalas conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno. Estas resoluciones fueron dictadas por el anterior alcalde.

OLR: Me parece bien el procedimiento

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)) manifiestan su conformidad con el procedimiento.

11. Resoluciones de alcaldía dictadas desde 17 de junio de 2023 hasta la fecha de convocatoria de esta sesión.

El alcalde ha remitido a la corporación, la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde 17 de junio de 2023 hasta la fecha de convocatoria de esta sesión y que son desde la resolución 137 de 19 de junio a la resolución 213 de 8 de septiembre para que los concejales y las concejalas conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): En la resolución 137 hay un error en la cantidad, no coincide en cifra y letra, en la resolución 138, hay un error o incongruencia en la letra J, en la resolución 140 se habla de un documento adjunto, pero no se acompaña. La resolución 184, hace referencia al programa de medidas para la reducción de vasos de plásticos, ¿Cómo ha quedado el programa?



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Inclán Gil (PP) pregunta sobre la retirada de elementos ilegales en camio Barriobusto y camino Las Monjas.

Sr. alcalde: El promotor de las instalaciones es impermeable. Tiene una idea sobre la legalidad urbanística. Además, hay que fijar la sanción. La orden de ejecución es retirar todo. Pone excusas, pero tiene que retirar todo y tiene 2 meses para dejar todo limpio.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): En la encuesta sobre el quiosco se ha podido votar varias veces, incluso gente de fuera. Si las votaciones no han sido tan claras se podía repetir la encuesta.

Sr. alcalde: En la anterior legislatura planteamos ya reubicar el quiosco y al anterior alcalde n le pareció mal. En la encuesta ha habido 1.200 votos...quizá haya habido errores, pero no creemos que haya que repetir.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): En las bases del concurso de zurracapote el jurado era la corporación. Para otros años sugiero que el jurado no sea la corporación para que no vuelva a ocurrir.

Sr. alcalde: Tu eres miembro de la corporación, pero tu presentabas un zurracapote. De ti tenía que haber salido no participar de jurado. No es ético que tu como participante actúes en el jurado.

Sra. Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV): En los huertos se han llevado el contenedor de hierbas. ¿Se va a volver a colocar?

Sr. alcalde: Hablaré con el capataz para volver a colocarlo lo antes posible.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 20 horas 48 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del día sexto de la tercera década, vigésimo sexto de Fructidor, del año CCXXXI.) De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 6 de octubre de 2023.

El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: